

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA**  
**CONSEJO DE FACULTAD**  
**ACTA N° 06-2021-CF-FCNM**

**Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática**  
**realizada el día sábado 26.03.2021**

En el Callao, siendo las 16:00 horas del día viernes 26 de marzo del 2021, se reunieron por vía virtual, utilizando la Plataforma Google Meet de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, bajo la presidencia del Sr. Decano Mg. Roel Mario Vidal Guzmán y los miembros: Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz, Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez, Lic. Elmer Alberto León Zarate, Mg. Edgar Zarate Sarapura, Mg. Alfredo Sotelo Pejerrey; como Representantes Estudiantiles, Est. Shamuel Saenz Sotelo, Est. Adrian Leandro Anton Rodríguez y Est. Christian Gonzales Grande; como invitados Mg. Edinson Raúl Montoro Alegre, Director del Departamento Académico de Matemática; Lic. Juan Benito Bernui Barros, Director de la Escuela profesional de Matemática. Actuando como secretario el Mg. Alfredo Sotelo Pejerrey, con el objeto de realizar la Sesión extraordinaria por vía virtual al amparo del DU N° 026-2020-EF de fecha 15 de marzo 2020, convocada para el día de hoy según citación y agenda. Luego de comprobar el Quórum Reglamentario el Sr. Decano Mg. Roel Mario Vidal Guzmán y Presidente del Consejo de Facultad, dio inicio a la Sesión extraordinaria para tratar lo siguiente:

**AGENDA**

1. Pedido del profesor Edinson Montoro de PAD al profesor Juan Méndez.
2. PTI 2020-A del profesor Juan Méndez.
3. Propuesta de contrato 2021-A de profesores del DAM y DAF.
4. Cuadro de plazas para concurso publico de contrato docente del departamento académico de física.
5. Programación horaria 2021-A de la escuela profesional de física y escuela profesional de matemática.
6. Proyecto de divulgación científica: 1ER ECUENTRO INTERNACIONAL DE FISICA TEORICA Y APLICADA.

**DESARROLLO DE LA AGENDA DEL CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO**

**1. PEDIDO DEL PROFESOR EDINSON MONTORO DE PAD AL PROFESOR JUAN MÉNDEZ.**

El Secretario Académico da lectura la solicitud presentada por el profesor Edinson Montoro donde solicita que se agende en el consejo de facultad el documento del Dr. Rafael Carlos Reyes, ex director de la EPF, oficio N° 148-2017-EPF-FCNM, mediante el cual solicita proceso administrativo contra Juan Abraham Méndez Velásquez, por no haber dictado clases.

El Decano: entiendo que el consejo de facultad vio este pedido, quien debe estar atento a estos hechos debe ser el profesor Juan Méndez, invito al profesor Juan Méndez para ayudarnos en el descargo.

El profesor Edinson Montoro: yo desconozco el final de ese proceso, me gustaría saber que demuestren en que terminó este proceso.

El profesor Juan Méndez: estoy sorprendido por este punto de agenda, ese es un tema juzgado por una resolución, la resolución es la N° 208-2020-R y resuelve imponer al profesor Rafael Carlos Reyes la sanción de amonestación escrita.

El Decano: hemos visto que el profesor Juan Méndez ya fue procesado, sólo tomaríamos conocimiento.

El consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 01-2021-CF-FCNM**

DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud del profesor Edinson Montoro.

**2. PTI 2020-A DEL PROFESOR JUAN MÉNDEZ**

El secretario académico da lectura del oficio N° 013-2021-D-DAF-FCNM.

El profesor Pablo Arellano: la presentación de un plan de trabajo individual que por diversos motivos se presenta tardíamente, se regulariza y se aprueba en consejo de facultad. En estos casos se dice que hay un plan de trabajo rezagado, que por motivos de enfermedad no se pudo presentar, y sólo se aprueba.

El profesor Edinson Montoro: todos los docentes tenemos responsabilidades, hay fechas para entregar el PTI. Para un PTI que no ha presentado desde el año pasado, se aplica el reglamento y se debería sancionar al profesor Juan Méndez. Si el profesor Juan Méndez se enfermó debe justificar con la documentación respectiva.

El profesor Juan Méndez: tuve problemas de salud, tuve COVID y toda la documentación la tengo en orden, lo he presentado a todas las instancias que se exige.

El Decano: este PTI debe desagregarse en dos partes, con el intervalo del espacio de tiempo desde que estuvo delicado de salud el profesor Juan Méndez, para su aprobación. Así como esta no lo podemos aprobar.

El profesor Pablo Arellano: nunca se ha visto que un PTI se cambie por motivos de enfermedad, lo que sí existe es que se haga las recuperaciones del caso con un reemplazo, o el profesor recupera posteriormente. Al final el profesor Méndez se reincorporó y terminó las clases de forma normal. Propongo que debe aprobarse el PTI tal como está.

El est. Yasser Gonzales: si el profesor Méndez tiene la documentación, puede presentarlo y lo veríamos la otra sesión.

El profesor Edinson Montoro: por ser un caso atípico, creo que su PTI debe ser desagregado por que no se ha aprobado al inicio del semestre.

El profesor Juan Méndez: yo informé de mi enfermedad al director de departamento de física, decano y rector, si no hubo reemplazo de docente, no es mi responsabilidad.

El Decano: cuando hay interrupción en el transcurso del semestre académico se hace otro PTI para completar el periodo. Se devolvería al director de departamento para que haga el desagregado y para la próxima sesión lo aprobaríamos.

El Decano: el PTI se aprobaría en las condiciones de que se precise la interrupción habida en el intervalo de tiempo de duración del semestre académico 2020-A.

### **3. PROPUESTA DE CONTRATO 2021-A DE PROFESORES DEL DAM Y DAF.**

El Decano: vemos que la propuesta de contrato del departamento académico de matemática no tiene profesores, además debe estar sustentado con el decreto supremo 418 emitido el 2017. Estaríamos reuniéndonos la próxima semana para aprobar la propuesta de contrato del departamento académico de matemática con las observaciones antes señaladas. De igual forma, se le solicite al director del departamento académico de física que haga llegar su propuesta.

### **4. CUADRO DE PLAZAS PARA CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DOCENTE DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE FISICA**

El secretario académico da lectura del oficio N° 03-2021-EPF-DAF-FCNM en el cual los directores de departamento y escuela de física remiten el cuadro de plazas para concurso publico de contrato de docentes 2021-A,

El Decano: esta propuesta la aprobaríamos y dejaríamos sin efecto la anterior propuesta que tenía resolución.

El consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 02-2021-CF-FCNM**

1° Dejar sin efecto, la Resolución de Consejo de Facultad N° 018-2021-CF-FCNM, de fecha 13 de marzo del año 2021, solo en el extremo correspondiente al cuadro de propuesta de plazas para concurso de contrato docente 2021-A del Departamento Académico de Física, quedando subsistentes los demás extremos.

2º Aprobar la propuesta de Cuadro de Plazas para concurso público para contrato docente 2021, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Física en coordinación con el Director del Departamento Académico de Física, según detalle:

N	Asignaturas	Plazas			Grado Académico/ Titulo Profesional
		Tipo	Clase	Hrs	
1	Análisis vectorial y tensorial aplicado a la física Matemática para mecánica cuántica Física moderna	DC A	A-1	32	- Título de Físico o Licenciado en Física y Grado Académico de Doctor en Ciencias Físicas.
2	Física de las radiaciones Dosimetría física Protección radiológica	DC A	A-1	32	- Título de Físico o Licenciado en Física y Grado académico de Doctor en Ciencias con mención en física aplicada en medicina y biología o en radiaciones o protección radiológica
3	Introducción a la metrología Incertidumbre de la medición	DC A	A-2	16	- Título de Físico o Licenciado en Física y Grado Académico de Doctor en Metrología

## 5. PROGRAMACIÓN HORARIA 2021-A DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA Y ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA.

El secretario académico da lectura del oficio N° 002-2021-EPM-DAM-FCNM en el cual los directores de del departamento y escuela de matemática remiten la programación académica y horaria del semestre académico 2021-A.

El Decano: vemos que lenguaje tiene un grupo con 47 cupos, ahí faltaría. Debería haber dos grupos. Como el de la escuela de física lo vamos a ver en la próxima reunión, pido por favor que lo vuelvan a presentar. Además debe incluir profesores.

El profesor Edinson Montoro: pasa que el VRA sacó una resolución donde se podía incrementar los cupos hasta 100, como es un curso de humanidades y no de la especialidad, pensamos con el director de escuela sólo abrir un grupo.

El Decano: lo aprobaríamos la siguiente sesión con las recomendaciones que se han dado.

## 6. PROYECTO DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA: 1ER ECUENTRO INTERNACIONAL DE FISICA TEORICA Y APLICADA.

El secretario académico da lectura del documento enviado por el profesor Walter Flores donde propone realizar el primer encuentro internacional de física teórica y aplicada.

El Decano: en el proyecto vemos el comité organizador y científico; considerando que es un evento académico, aprobaríamos este proyecto y autorizaríamos su desarrollo.

El consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

### ACUERDO N° 03-2021-CF-FCNM

APROBAR, la realización en forma virtual del evento académico denominado 1st INTERNATIONAL MEETING THEORETICAL AND APPLIED PHYSICS, periodo de realización del 03 al 06 de mayo del 2021.

El Decano: hemos terminado la sesión, hasta una próxima oportunidad.

Siendo las 17:37 horas del mismo día, y habiéndose concluido la agenda el Decano y presidente del consejo de facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática da por concluida la presente sesión extraordinaria.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA  
DECANATO



Mg. Roel Mario Vidal Guzmán  
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA

Mg. Alfredo Sotelo Pejerrey  
Secretario Académico